ANEXO I

# Encuadre teórico:

**“MAESTROS y MAESTRAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS”**

**TEMARIO**

* Marco de referencia.
* ¿Qué significa acompañar las trayectorias?
* Perfil de los Maestros y Maestras de Acompañamiento a las Trayectorias (MAT).
* ¿Qué se espera de los Maestros y Maestras de Acompañamiento a las Trayectorias?
* Funciones de los Maestros y Maestras de Acompañamiento a las Trayectorias.

**Marco de referencia.**

El presente documento tiene como propósito enmarcar los principios de inclusión e igualdad educativa en el ámbito jurisdiccional, alineados con las normativas nacionales y provinciales vigentes. En este sentido, se toma como base fundamental la Ley de Educación Nacional Nº 26.206/06, que establece los principios rectores del sistema educativo argentino, particularmente en lo referente a la inclusión social, la equidad, y la calidad educativa para todos los y las estudiantes, sin importar sus condiciones sociales, culturales o económicas.

Asimismo, se considera la Ley de Educación de la Provincia del Chubut, Ley VIII – N° 91/10, que refuerza a nivel provincial el compromiso con la igualdad de oportunidades para todos los y las estudiantes, independientemente de su contexto, y establece la importancia de trabajar sobre las Trayectorias Escolares de manera personalizada y adaptada a las necesidades de cada estudiante.

La Resolución del Consejo Federal de Educación Nº 174/12 se incorpora como marco normativo adicional, destacando la necesidad de trabajar de forma articulada con las Trayectorias Escolares y garantizar que todos los y las estudiantes puedan transitar el sistema educativo con éxito, especialmente aquellos que enfrentan mayores desafíos.

En este último documento, el apartado 1: “Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación“ propone el desarrollo de políticas educativas que fortalezcan los procesos pedagógicos, institucionales y socioeducativos, buscando acompañar a los y las estudiantes en su aprendizaje y promover su inclusión efectiva dentro del sistema educativo. En este sentido se subraya el imperativo por mejorar y enriquecer los procesos de aprendizaje de todos los y las estudiantes, especialmente aquellos y aquellas que provienen de los sectores más vulnerables de la sociedad.

La política educativa provincial se enmarca en el Plan Provincial Integral de Alfabetización “Chubut Aprende 2024 – 2027.”, aprobado por Resolución 03/24 del ME. Su visión es garantizar que todos los y las estudiantes alcancen grados reales de alfabetización y adquisición genuina de conocimientos y competencias en lengua y matemática necesarios para su desarrollo integral.

Entre los objetivos estratégicos establecidos en la Resolución mencionada, se plantea:

* Promover espacios que promuevan el diálogo entre pares - docentes para recuperar, prácticas y sentidos, intenciones y concreciones, dudas y convicciones.
* Optimizar los recursos materiales (espacios, aulas, bibliotecas, etc.) y recursos humanos (Bibliotecarios, Maestras de Acompañamiento a las trayectorias, etc.)
* Promover que las actividades alfabetizadoras sean inclusivas y accesibles para todos/as los y las estudiantes.

Es prioridad de la Subsecretaría de Instituciones Educativas la mejora de la calidad de los aprendizajes de todos los niveles obligatorios del sistema educativo y trayectorias escolares relevantes en un ambiente de cuidado y confianza de sus posibilidades educativas.

La Resolución ME 14/24 aprueba e implementa el Documento de Calificación y Promoción de Educación Primaria y las Disposiciones de Evaluación para la Educación Primaria, estas últimas dan cuenta de la importancia de atender las trayectorias educativas reales debiendo implementar cada escuela las estrategias pedagógicas que considere necesarias para que cada estudiante avance en su proceso de aprendizaje reorganizando espacios y tiempos, optimizando recursos y pensando en diversos agrupamientos que potencien el proceso de enseñanza y favorezcan el aprendizaje.

Asimismo, en la Resolución 147/24 y su ampliatoria 437/24 por las que se aprueban la Organización Institucional en el marco del Plan de Integral de Alfabetización Chubut Aprende 2024 – 2027, los Contenidos Prioritarios de Lengua y Matemática y las Guías de Orientaciones Didácticas. De las mismas se desprende la propuesta de trabajo institucional cobrando relevancia el compromiso colectivo para el diseño de acciones en relación a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sin perder de vista lo que define cada espacio curricular, los modos de programar la enseñanza (talleres, proyectos integrados, secuencias, etc.) que buscan acompañar las diversas trayectorias educativas, destinadas a la concreción del mismo. Se pone en valor la reorganización de tiempos, espacios y modos de trabajo reconociendo que, parte de la tarea de los equipos de gestión consiste en promover y acompañar la generación de entornos institucionales favorables a la reconstrucción de prácticas, a la inventiva, a la búsqueda de otras formas de enseñanza y trabajo en equipo.

El marco de las Resoluciones mencionadas, habilita focalizar sobre la centralidad de la enseñanza con el fin de garantizar la continuidad pedagógica. Esto requiere llevar adelante propuestas planificadas a nivel institucional sustentadas en la heterogeneidad de las trayectorias, reconociendo puntos de partida diferentes y posibilidades de aprendizaje en todos los y las estudiantes.

La institución educativa es una comunidad en la cual interactúan diferentes agentes del Estado; como tales les cabe la responsabilidad ética, política y educativa, de llevar adelante el cumplimiento de la educación obligatoria. Esto implica propiciar las mejores condiciones pedagógicas para que todos los estudiantes aprendan y participen de la vida cotidiana del proyecto escolar, garantizando así el pleno ejercicio de sus derechos.

En tal sentido se requieren acciones para acompañar todas las trayectorias con el objetivo de que los estudiantes logren aprendizajes significativos y puedan avanzar, poniendo la mirada en el fortalecimiento y la intensificación de la alfabetización en lengua y matemática, permitiendo el trabajo con agrupamientos flexibles planificados desde diferentes criterios: por trayectorias según estado de apropiación de saberes (independientemente del grado que se esté cursando), por trabajo cooperativo entre pares, Unidades Pedagógicas, trayecto de intensificación de 2° a 5° grado.

Un propósito central de este documento es definir los modos de organizar las intervenciones pedagógicas, así como las responsabilidades y funciones de quienes desarrollan la tarea de Maestros o Maestras de Acompañamiento a las trayectorias en las escuelas. Es por esto que se requiere configurar la tarea que desempeñan los mismos en pos de contribuir al logro de una escolaridad significativa para todos los y las estudiantes de Nivel Primario y Nivel Inicial.

Como partícipes de la tarea educadora que llevan adelante las escuelas de Educación Inicial y Primaria nos preguntamos y revisamos dispositivos y prácticas institucionales tendientes a alojar a las infancias, sus familias y sus culturas de crianza, desde sus singularidades. En el ámbito educativo se han ido construyendo configuraciones de apoyo y acompañamiento que atiendan las necesidades derivadas de las discapacidades. Sin embargo, es imperioso instituir prácticas, modos y dispositivos respetuosos de las necesidades de otra índole, que también se constituyen en derechos - en el marco de una educación que se rige por principios de equidad e inclusión para el desarrollo integral de las infancias.

La escuela, al contar con docentes y configuraciones de apoyo para el cuidado de las trayectorias, en función de las necesidades particulares de los y las estudiantes y de los grupos, diseñará el Esquema de Acompañamiento Institucional optimizando los recursos existentes, de manera tal que no sobrecargue la dinámica áulica con la presencia simultánea de varios perfiles.

Avanzar en modelos pedagógicos que faciliten, a partir de temáticas comunes, el diseño de diversos recorridos/trayectos conforme a los procesos que cada estudiante realiza, requiere del ensayo y puesta a prueba de diversas estrategias que implican una reorganización didáctica - pedagógica de la enseñanza.

La tarea de enseñar y en particular la de acompañamiento, demanda visibilizar a todos y a cada uno de los y las estudiantes en sus posibilidades para acceder y apropiarse de los conocimientos. Se requiere reflexionar en torno a los modos pedagógicos que permitan que el trabajo con todos y todas sea necesario para los logros del aprendizaje colectivo.

Las escuelas y sus docentes garantizan el propósito de fortalecer día a día la tarea de enseñar, centrarse en el seguimiento de los y las estudiantes para hacer posible que completen de la mejor manera sus itinerarios escolares. Las trayectorias de los y las estudiantes pueden no ser lineales y resulta necesario pensar diferentes maneras de intervención pedagógica y en algunas oportunidades mediar con figuras de acompañamiento.

Las escuelas a través de los Equipos directivos, y en forma conjunta con los y las Maestros o Maestras de grado o sala, los Maestros y Maestras de Acompañamiento a las Trayectorias, y el resto del colectivo docente, tendrán que indagar acerca de las disposiciones institucionales en las que se despliega la enseñanza; hacer visibles las dificultades que se detectan para lograr el aprendizaje en todas y todos y proponer los modos y las situaciones que posibiliten superarlos. En este sentido es necesario reflexionar acerca de las diferencias que se presentan en todas las aulas para poder operar pedagógicamente.

Contar con el rol del Maestro o Maestra de Apoyo es un reconocimiento de la enseñanza y el aprendizaje como procesos complejos, que requieren de una mirada colectiva, entre pares y de una dinámica que apunte a la diversificación de estrategias y flexibilización de las condiciones institucionales existentes.

Un cambio en las condiciones para que ocurra el aprender, implica ensayar otros espacios y otros tiempos, delinear diferentes recorridos curriculares, pero desafiando a que se produzcan efectos en lo concerniente a la apropiación y dominio de los saberes. Para ello no solamente los Maestros y Maestras de Acompañamiento a las Trayectorias sino todos y todas los y las docentes, deberán intensificar la mirada haciendo visibles a los sujetos en su condición y en su posición de estudiantes.

Un acompañamiento por más que lo lleve adelante o esté representado en una persona, nunca se da en soledad, siempre está anclado en trabajo colegiado y en un proyecto institucional. Se considera esencial la tarea entre – el colectivo docente, el Maestro o la Maestra de Acompañamiento a las Trayectorias y el Equipo directivo – generando las posibilidades para que puedan trabajar en forma conjunta y logren consolidar la idea de que la enseñanza no es una acción individual sino colectiva e institucional, por tanto, el equipo de docentes de cada escuela tiene que poder establecer acuerdos tendientes a darle continuidad, coherencia y consistencia a la enseñanza.

Esta acción conjunta beneficiará en primer término a los grupos de estudiantes que por distintas razones requieren de acompañamientos para transitar las trayectorias escolares, pero también enriquecerá a todos y todas, a través de la definición de propuestas pedagógicas específicas y adecuadas a la singularidad de cada estudiante o grupo. Revisar la enseñanza en su totalidad y abrir preguntas que orienten a cómo trabajar en simultáneo lo común y lo singular, da cuenta del reconocimiento a las trayectorias de todos los y las estudiantes y a la vez la de cada uno/a. Esto es posible si la escuela, en primer lugar, amplía la mirada hacia las situaciones educativas que brinda y revisa las formas que propicia, a fin de facilitar y promover el aprendizaje y la inclusión de todos y todas. Resultará fundamental reconocer en la figura del MAT la experticia necesaria para, a partir de sus aportes fortalecer los procesos de enseñanza y procurar ampliar la caja de herramientas de los y las docentes de la institución, a la vez que se espera se avance en un sostenimiento de prácticas colectivas de enseñanza y de la consolidación de comunidades de aprendizaje, que sean capaces de generar saberes situados.



**¿Qué significa acompañar las trayectorias?**

Para acompañar las trayectorias es necesario fortalecer la escuela como un

todo, fomentando desde el primer día de clase un aprendizaje profundo. Se

trata de buscar espacios de trabajo compartido entre docentes, generar

acuerdos de evaluación y promoción, coordinar la secuenciación de contenidos

y la coherencia de estrategias. Al mismo tiempo, es necesario desarrollar

mecanismos para acompañar a estudiantes o grupos de estudiantes en

situaciones complejas, pensando estrategias de intervención didáctica entre docentes.

Acorde a lo mencionado en párrafos anteriores las escuelas de Nivel Primario de la Provincia cuentan con “Maestros de Apoyo”- profesionales docentes- que asumen roles de andamiaje de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Atendiendo a las demandas socioculturales actuales se hace necesario en primer término revisar el perfil, la designación y las tareas que fueron asignadas por Disposición N°02/09 a los Maestros y Maestras de Apoyo y explicitar las funciones de estos agentes institucionales, que deben ser parte de la institución escolar, tener conocimiento de la comunidad y realidad de los grupos de estudiantes. Atento a que la Res 03/24 establece como Unidad Pedagógica sala de 5 y 1° grado, sumado al reconocimiento de trayectoria escolar como el recorrido de toda la escolaridad del estudiante, se hace imperioso crear la figura de MAT en el Nivel Inicial.

La cual resulta fundamental para la creación de condiciones que propicien buenas prácticas de enseñanza, desde una mirada contextualizada. Es así que a partir de la presente Resolución se designan a “Los Maestros y Maestras de Acompañamiento a las Trayectorias – MAT” y en casos excepcionales “Los Maestros y Maestras de Acompañamiento a las Trayectorias Temporal – MATT”..

En ese sentido, la necesidad de contar con otra perspectiva docente es la posibilidad no solo de acompañar a los y las estudiantes, sino de trabajar en compañía y apoyarse mutuamente entre pares. Esto implica un proceso donde los y las Maestras de Acompañamiento a las Trayectorias se constituyan como pareja pedagógica, donde junto a los y las docentes de la Institución puedan pensar, planificar y redefinir las situaciones de enseñanza para el conjunto de los y las estudiantes.

Atendiendo a las diferentes necesidades, teniendo en cuenta lo singular de cada grupo, estableciendo otros formatos de intervenciones pedagógicas que resulten significativos para los y las estudiantes, propuestas que apunten al desarrollo de habilidades sociales en el marco de la grupalidad, desarrollar propuestas de acompañamiento sostenido con las familias u otras instituciones.

La enseñanza supone siempre un compromiso ético y colectivo por lo cual es imprescindible que las y los adultos profesionales encargados de ella produzcan un espacio para pensarla, lo que se logra construyendo un vínculo de confianza entre pares. Así como lo hacemos con nuestros y nuestras estudiantes, también tenemos que lograrlo entre colegas. En este sentido es importante destinar tiempos en los cuales el asesoramiento (desde el equipo de conducción/ supervisión) tenga lugar y las experiencias puedan socializarse entre colegas docentes para enriquecer la mirada.

Poner en valor la calidad educativa, es fortalecer canales para el acompañamiento real de las trayectorias escolares diversas que encontramos en las escuelas considerando al niño como sujeto de derecho y apostando a la promoción de culturas institucionales diversificadas.

“Una escuela en la que todos los niños tengan la misma oportunidad de

aprender, de acceder a conocimientos de calidad y relevantes para sus vidas.

Una escuela en donde todos puedan ingresar sin ser discriminados y de la cual

puedan graduarse con los mismos saberes y de la misma manera que cualquier

otro chico de su edad. Una escuela en la que todos puedan disfrutar de adquirir,

transformar, producir y transmitir conocimiento. Todos soñamos con ese lugar en

donde los niños puedan realizarse como niños y los maestros y miembros de los

equipos directivos puedan hacerlo como los profesionales que son.”

Gvirtz, Zacarias y Abregú (2011)

# Perfil de los Maestros y Maestras de Acompañamiento a las Trayectorias:

Esta tarea requiere de docentes con un conocimiento sobre la complejidad que implica hoy el proceso de aprender y el de enseñar. Contar para ello con un perfil de MAT que además de conocer los lineamientos de política educativa que refieren a la inclusión, los lleven a cabo en sus prácticas docentes en atención a la diversidad contemplando los distintos estilos de aprendizaje, con reconocimiento de los colegas docentes, constituyendo estos motivos los fundamentales para pensar en su perfil acorde a la función de MAT.

Es importante que las y los docentes cuenten con condiciones para el trabajo colaborativo entre pares. Que sean capaces de escuchar y reconocer el trabajo de otros y otras docentes, pero al mismo tiempo estar habilitados o habilitadas para intervenir y proponer diferentes acciones y estrategias pedagógicas alejadas de prejuicios y estigmatizaciones hacia las y los estudiantes, en pos de lograr que se favorezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es necesario que los y las docentes cuenten con una vasta trayectoria de enseñanza áulica que los respalde en la tarea de enseñar, así como una formación docente actualizada.

En ese sentido se espera que estos y estas docentes posean una amplia y atenta mirada para registrar y reconocer los puntos de partida y el recorrido que transitan los y las estudiantes para aprender.

Es esperable asimismo contar con un perfil docente que tenga formación para generar y promover situaciones pedagógicas diversificadas.

Se trata de un o una docente que colabora con sus pares, acompaña, orienta y promueve acciones institucionales que permitan encontrar nuevas y diferentes formas de incluir a los y las estudiantes en los distintos espacios, mejorando los aprendizajes, las habilidades sociales, promoviendo diversas propuestas de enseñanza.

Los Maestros y maestras de Acompañamiento a las Trayectorias despliegan en el desarrollo de su tarea, la calidad y calidez de la escucha, alejándose de las categorías prescriptivas de lo que está bien de lo que está mal, por lo cual es imprescindible que cuente con esta condición*: confiar en los y las estudiantes y apostar a sus posibilidades de aprender y participar del mundo escolar*. Como figuras que acompañan las trayectorias de los y las estudiantes, parafraseando a la autora Mónica Coronado, en el marco de la pedagogía del cuidado, se suman en narrativas basadas en las nociones de comunidad, de red, de lazo, de equipo atendiendo la fragilidad como una condición de humanidad que nos acerca a los y las demás desde la reciprocidad y mutualidad en el cuidado de los y las estudiantes y de los y las ciudadanas como también de las condiciones y de los espacios para aprender.

En resumen se espera una o un docente con:

* Disponibilidad corporal y lúdica, con flexibilidad para adaptarse a las necesidades de los y las estudiantes y del aula o sala.
* Capacidad para trabajar de manera proactiva y creativa en la promoción de trayectorias singulares.
* Capacidad para realizar diagnósticos situacionales, identificar barreras de aprendizaje y planificar intervenciones pedagógicas con base en el análisis de las trayectorias individuales.
* Conocimiento y experiencia en la implementación de estrategias inclusivas y diversificadas, basadas en una sólida formación pedagógica.
* Fuertes habilidades comunicacionales, tanto con los y las estudiantes como con las familias y otros miembros de la comunidad educativa.
* Discreción y empatía en el manejo de la confidencialidad y los derechos de los y las estudiantes.
* Compromiso con el trabajo en equipo y la colaboración con otros u otras docentes, especialistas y equipos interdisciplinarios.
* Apertura y disposición para trabajar en red y participar activamente en las dinámicas institucionales.
* Compromiso con los valores de la institución y respeto por los marcos normativos que guían su actuación.
* Responsabilidad en el cumplimiento de su rol dentro del proyecto institucional y el enfoque de la modalidad de apoyo a trayectorias singulares.
* Disponibilidad para la formación contínua vinculada con alojar y atender la diversidad en aulas heterogéneas.

# ¿Qué se espera de los Maestros o Maestras de Acompañamiento a las Trayectorias?

Se espera que estos o estas docentes acompañen, orienten y promuevan acciones institucionales que mejoren las propuestas de enseñanza y posibiliten aprendizajes significativos para todos/as. La idea de acompañar busca derribar ciertas barreras para el aprendizaje y la participación, como también brindar alternativas y desafíos a estudiantes con diferentes habilidades, que superan las expectativas de lo previsto.

Es muy importante que el Maestro y Maestra de Acompañamiento a las Trayectorias y los y las docentes de la Institución se constituyan en comunidades de aprendizaje donde prime el trabajo colaborativo, reflexionen entre pares sobre las prácticas de enseñanza, organicen la tarea, planifiquen en forma conjunta, acuerden entre colegas la implementación de nuevas metodologías didácticas y desarrollen propuestas para mejorar las habilidades sociales.

El Equipo Directivo deberá generar espacios de encuentros entre el MAT y el resto de los y las Maestras, en horas/ tiempos institucionales, a la vez registrar y sistematizar los acuerdos establecidos.

Los equipos de conducción potenciarán el trabajo del MAT, procurando el asesoramiento en tiempos institucionales, a fin de que los proyectos y dispositivos estén pensados desde la realidad institucional.

El docente MAT debe mantener un enfoque flexible, con apertura a la formación continua y adaptabilidad para abordar situaciones emergentes y particulares dentro de la comunidad educativa.

Debe evitar caer en la posición de suplente constante y comprometerse con el fortalecimiento de la autonomía de los estudiantes y el acompañamiento profesional de las trayectorias singulares.

Documentar sus intervenciones a través de registros de seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, empleando variados instrumentos y formatos ( observación directa, encuestas, rúbricas, entrevistas, listas de cotejo, portfolios, registros multimedia) que a la vez se transformen en insumos para la evaluación áulica.

# Funciones de los Maestros y Maestras de Acompañamiento a las Trayectorias:

Desde esta perspectiva se definen entonces las funciones de los y las MAT, entendiendo que su actuar profesional no es una tarea individual y solitaria, sino que se sostiene en decisiones institucionales, es decir, dentro de un equipo de trabajo.

En este sentido, será importante considerar como funciones y tareas de los o las MAT:

* Identificar, conjuntamente con los docentes de grado o sala, a los y las estudiantes que requieran de acompañamiento en su trayectoria, analizando su biografía escolar, visualizando estilos y ritmos de aprendizaje, las propuestas pedagógicas realizadas, las potenciales barreras de aprendizaje, los conocimientos previos, modos y formas de socializar y las potencialidades de aprendizaje de cada uno, cada una.
* Implementar propuestas de acompañamiento en función del marco normativo jurisdiccional vigente: Resolución ME N°03/24, N°14/24, N°147/24 y N°437/24, que propicien nuevas experiencias de enseñanza y de aprendizaje garantizando la continuidad pedagógica y el cuidado de las trayectorias.
* Elaborar, sostener y evaluar propuestas pedagógicas que no se limiten a enseñar más de lo mismo, sino que promuevan la apropiación de saberes sociales y culturales relevantes; teniendo en cuenta las Resoluciones ME N°147/24 y N° 437/24 que establecen los contenidos prioritarios en lengua y matemática como irrenunciables.
* Utilizar estrategias que promuevan la implicación del estudiante en la tarea, tales como el juego, la dramatización, la lectura compartida (dialógica, prosódica), el análisis de situaciones o casos, la realización de experiencias directas, resolución de problemas, entre otras. (Guía de Orientaciones Didácticas Resolución ME N°147/24 y N°437/24)
* Trabajar en forma articulada y complementaria con las diferentes configuraciones de Apoyo. El trabajo en red con canales de comunicación permanentes entre los distintos actores que forman parte del contexto institucional (familias, MAI, AT, AAI, otros)
* Elaborar propuestas situadas, en pareja pedagógica, que apunten al trabajo emocional, actitudinal, conductual y cognitivo. Fortaleciendo el desarrollo de múltiples habilidades.
* Reemplaza a los o las docentes de grado o de sala, ante la ausencia de recurso humano, en el marco de la propuesta de trabajo elaborada previamente por el docente de grado para acompañar y dar continuidad a las trayectorias escolares.
* Diseñar estrategias de comunicación en pareja pedagógica (notas, talleres, circulares) que fomenten la participación y el compromiso familiar en los procesos educativos.
* Crear espacios para encuentros y talleres, enfocados en el fortalecimiento de la inclusión y en las necesidades emergentes de la comunidad educativa.
* Brindar herramientas para promover la autonomía de los estudiantes, fomentando su inclusión y aprendizaje.